	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 29 de agosto 2025
Dependencia Generadora:	CATAM - OFSOP

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

**1. ENTIDAD COMPRADORA:**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA - COMANDO AÈREO DE TRANSPORTE MILITAR-GRUPO TÉCNICO

**2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):**

ADQUISICION DE HITOS VIALES Y MANOMETROS PARA LA OFICINA DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL CATAM

**3. INSTRUMENTO DE LA TVE:**

Acuerdo Marco	N/A
Grandes Superficies	X
Otro	N/A

**4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La Oficina de Seguridad Operacional con la adquisición de los hitos de señalización vial busca mitigar los riesgos identificados en la plataforma y zonas adyacentes a está, con la señalización de estas áreas buscando prevenir accidentes e incidentes que afecten la seguridad de las operaciones aéreas. De igual forma con la adquisición de los manómetros de presión se busca realizar un mantenimiento correctivo al equipo de recuperación y/o levantamiento de aeronaves y tener alistamiento total de este equipo de rescate.

Adquirir estos elementos para el CATAM le proporciona seguridad en las actividades desarrolladas en plataforma y recuperar la capacidad de rescate de aeronaves accidentadas en pista.

De conformidad con el procedimiento para información de grandes superficies, la Entidad mediante Evento de solicitud de información No. **196119** solicito a los grandes almacenes mediante formato información de los productos, a lo cual el 21 de agosto se recibió la siguiente información por parte de los grandes almacenes:



**FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA**  
**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS**  
**PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO**  
**COLOMBIANO**

<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

- COLSUBSIDIO\_#1209672
- HAS LTDA\_#1209801
- LA RECETTA (NUTRESA)\_#1210592
- Panamericana Outsourcing S.A.\_#1...
- Polyflex\_#1211591
- SHALOM GES S.A.S\_#1209970
- ENEPLAST LTDA\_#1214045

Siendo el único en cotizar Proveer con base en la siguiente información:

PRODUCTO	PROVEER	VALOR UNITARIO
Manometro presión de aire	GSF01- MANOMETRO DE 0 A 15 PSI ( )	78.431
hitos	GSF01- HITO DELINEADOR POSTE FLEXIBLE 75 CM NARANJA	92.592
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>		

Por lo anterior se viabiliza que esta adquisición pueda ser adquirida de manera célere a través de esta gran superficie lo que permitirá a la oficina de Seguridad Operacional contar con los elementos requeridos, tal como fue consignado en la descripción de la necesidad de los mismos.

### Objetivo General


Adquirir elementos de señalización para la prevención de accidentes en riesgos ya identificados e insumos para el mantenimiento del equipo de recuperación de aeronaves.

### Objetivo Especifico

- Adquirir la señalización necesaria la prevención de accidentes e incidentes en rampa.
- Recuperar la capacidad perdida de rescate de aeronaves accidentadas en pista.

**NOTA:** En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
HITO DELINEADOR POSTE FLEXIBLE	43	43
MANOMETRO PRESION AIRE	30	30

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TVEC7251	HITO DELINEADOR POSTE FLEXIBLE	43	UNITARIO	\$ 92.592	\$ 2.352.930
TVEC9705	MANOMETRO PRESION AIRE	30	UNITARIO	\$ 78.431	\$ 3.981.456

**GSF01- MANOMETRO DE 0 A 15 PSI** ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



MANOMETRO DE 0 A 15 PSI

78.431,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante C](#)

No. parte del proveedor TVEC9705

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 12.523

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

**GSF01- HITO DELINEADOR POSTE FLEXIBLE 75 CM NARANJA** ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



HITO DELINEADOR POSTE FLEXIBLE 75 CM NARANJA CON TRES FRANJAS REFLECTIVAS CON TRES FRANJAS REFLECTIVAS INCLUYE CHASO EXPANSIVO DE TRES OCTAVOS POR 3 PULGADAS

92.592,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante C](#)

No. parte del proveedor TVEC7251

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 14.754


Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a


**5. CATALOGACIÓN OTAN**

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CODIGO NOC
MANOMETRO PRESION AIRE	No se encuentra catalogado
HITO DELINEADOR POSTE FLEXIBLE	No se encuentra catalogado



SICAD | NMCRCL

[SISTEMA DE CATALOGACIÓN DE LA DEFENSA]

☰
🏠
Búsqueda de NOC
[NIN: HITO DELINEADOR POSTE FLEXIBLE]
✕
📄
📊
+

Registros (0)

No se encontraron datos



SICAD | NMCRCL

[SISTEMA DE CATALOGACIÓN DE LA DEFENSA]

☰
🏠
Búsqueda de NOC
[NIN: MANOMETRO PRESION AIRE]
✕
📄
📊
+


Registros (0)

No se encontraron datos

## OBLIGACIONES DE ACUERDO AL SISTEMA DE CATALOGACIÓN OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ARTÍCULO	INFORMACIÓN REQUERIDA SOC
----------	---------------------------

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>
Lo solicitado en la ficha técnica	<p><b>Información del Fabricante:</b> datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.</p> <p><b>Información del artículo:</b> Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, Así como regulaciones al término de vida útil del artículo.</p>		

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.


El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

## **6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

Se determina que el instrumento de agregación de demanda, seleccionado es grandes superficies adecuado para satisfacer las necesidades, teniendo en cuenta la existencia de proveedores dentro de la tienda virtual; así mismo se contempla una pronta fecha de entrega toda vez que el plazo máximo de entrega establecido en la guía es de (5) cinco, días hábiles después de la fecha de colocación de la orden de compra a menos que la entidad estime la necesidad de establecer otro plazo, siendo la adquisición por la tienda virtual es muy celera y expedita, por lo que el riesgo es mínimo, en cuanto al incumplimiento de los tiempos proyectados para ejecución del presupuesto.

Por lo anterior, técnicamente es viable realizar el proceso de contratación por el instrumento de la tienda virtual del estado Colombiano.

## **7. DESTINACIÓN DEL GASTO:**

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

Funcionamiento.

## 8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Certificado Disponibilidad Presupuestal	N°	17925							TOTAL
		CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ÍTEM	REC	6.334.386
		02	02	01	003	006		10	3.981.456
	02	02	01	004	008		10	2.352.930	

**Forma de pago:** Único pago, dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos para pago

**Facturación y pago:** La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. Téngase en cuenta, además de las condiciones para el pago establecidas, las siguientes:


**El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

### NOTAS ADICIONALES FORMA DE PAGO

- De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Este proceso es de obligatorio cumplimiento para CATAM, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior. Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

- Factura Electrónica debidamente radicada en el SIIF

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.
6. Formato reporte información cláusula contractual de catalogación. (BIENES)

**PARAGRAFO PRIMERO:** El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

**PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS:** La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.


**PARÁGRAFO TERCERO:** La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

**PARÁGRAFO CUARTO:** El proveedor deberá registrar el siguiente correo [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico  
-Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN

## 9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

T1 LUZ CARDENAS URIEL RODRIGO  
C.C 80162954 – Supervisor Principal

T4 CUESTA GONZALEZ ESTEBAN  
C.C 1014284286– Supervisor Suplente

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

### 9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

[uriel.luz@fac.mil.co](mailto:uriel.luz@fac.mil.co)  
[esteban.cuesta@fac.mil.co](mailto:esteban.cuesta@fac.mil.co)

### 9.2. Teléfono De Los Supervisores:

T1 LUZ CARDENAS URIEL RODRIGO  
 CEL: 3115486174  
 T4. CUESTA GONZALEZ ESTEBAN  
 CEL:3006562995

### 10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:


30 de septiembre de 2025

### 11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

- Los bienes deben ser entregados en el Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM / Almacén Misceláneos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm, previa coordinación con el Supervisor del contrato.
- Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega y aceptar las condiciones de seguridad para el ingreso a la unidad.
- Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el CATAM.
- Los bienes deberán ser entregados nuevos en perfecto estado de funcionamiento, debidamente empacados y embalados en su empaque original.
- Los bienes deben contener la garantía del fabricante de los productos (si aplica).
- Coordinar con el supervisor del contrato los datos del personal y del vehículo que ingresarán a la Unidad para la entrega de los bienes, con el fin de acceder a la autorización de ingreso.

**NOTA:** En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “**ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION**”

**NOTA:** En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “**ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION**”

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

**12. GRAVÁMENES ADICIONALES:**

No aplica.

**13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:**

No aplica.

**14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)**

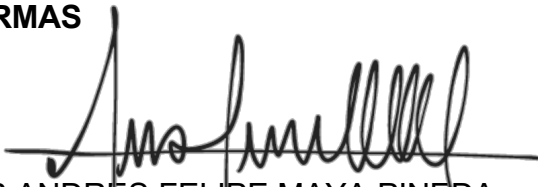
N/A

**ANEXOS:**

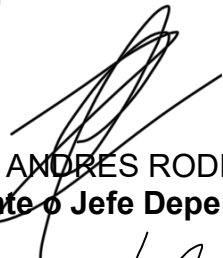
Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. Resolución 001 designación comité técnico-económico y supervisores.
4. Concepto Presupuestal
5. Certificado almacén misceláneos

**FIRMAS**



CR ANDRÉS FELIPE MAYA PINEDA  
**Ordenador del Gasto – Delegado Contractual**



TC CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ HERRERA  
**Comandante o Jefe Dependencia interesada**



T1 LUZ CARDENAS URIEL RODRIGO  
**Estructurador Técnico y Económico**



MY. PILAR BARRIGA RODRIGUEZ  
**Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual**